

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

DECRETO N° 770

VISTO:

El expediente N° 13214-C-22 del registro de este Concejo Deliberante, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” del presente se propone declarar “INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Asociación Civil APAdA – Asociación de Padres Autistas por su destacada labor en la lucha por la inclusión de personas con trastornos del espectro autista.

Que, la Asociación Civil APAdA fue fundada por un grupo de padres y es la primera en constituirse y abordar las necesidades de las personas con autismo.

Que, el 6 de noviembre del año 1999 se constituyó como una Asociación Civil sin fines de lucro que tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de las personas con autismo y de sus familias, nucleándolos, conteniéndolos, orientándolos y asesorándolos en sus proyectos de vida.

Que, en nuestra ciudad cuenta con 22 niños con TEA – trastornos del espectro autista - y 24 adolescentes en taller de entrenamiento laboral en panadería y reciclado.

Que, los resultados alcanzados la distinguen a nivel provincial y nacional.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título II, artículo 13° de la Ordenanza N° 5783.

POR ELLO

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

DECRETA

ARTÍCULO 1°.- Declárese “INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” a la Asociación Civil APAdA, por su destacada

“2022 - Año del veterano y de los caídos en la guerra de Malvinas”

labor en la lucha por la inclusión de personas con trastorno del espectro autista.

ARTÍCULO 2º.- Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.-

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los siete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo

Dr. Guillermo Galván
Viceintendente